



†

76 390

Sello Quarto, 10. mis: Año de 1691.
SELLO QUINTO, OTAZO DE SESENTA Y SEIS, AÑO
DE MIL Y SEISCIENTOS Y TREINTA Y
NUEVE.

Don fr^{co} de Reyna fuera salida hijo de algo norronio de angre vecino
de la villa deigo que auiedo me al estado de baxo el estandar real
y ofrecio me a serbir a su magestad con mi espada y daga en un g^o m^o
cento del bando promulgado en tres deste presente mes, se publico q^o
todos los caballeros hijos de algo dentro de ciertos terminos se registrasen con
sus armas y caballo para serbir a su magestad en la parte que ordena
re y dispusiere con cierto apercebimiento, y porque respecto de mi po
ca hacienda y caudal y esa cargada y oprimida de censos y deudas me
alio inoponibilidad a comprar caballo y armas y a tenerle y sustentarle
le suplico a v. m. mande a serme por escusado y dar me por libre
del dicho bando que en unformidad de mi ofrecio me esta
presto de serbir a su magestad con mi espada y daga sobre que v. m.
Justicia y testimonio sea

Don fr^{co} de Reyna
fuera salida

Don Juan de Saera
del ayuntamiento de Caravaca de la Cruz

Amemi
Antonio Saera